Asunción, 09 Octubre de 2018
NOTA JEM – UOC N°284/18

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar que la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, tiene la intención de adquirir Materiales Eléctricos, dichos bienes son imputables a los rubros: 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 390 "Otros Bienes de Consumo", según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO
Adquisición de Materiales Eléctricos.	37.000.000.-

La modalidad de Contratación a ser adoptada es la Contratación Directa, conforme establece el Artículo N° 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a continuación se detallan los oferentes a ser invitados.

- ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. RUC N° 80087174-0
- MATERIALES ELÉCTRICOS S.A. RUC N° 80021980-5
- FONO LUZ S.A. RUC N° 80015115-1
- DAGO SERVICES RUC N° 2247819-1
- FERRETERIA PEREIRA S.R.L. RUC N° 80044361-6

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C – REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANGEL VERA
Director Interino UOC

MAL / UOC